CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 FEB. 2017 12:57:11
Entrada 22392

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5595 **19/12/2016** **12196**

AUTOR/A: MARCELLO SANTOS, Ana (GCUP-ECP-EM); FRANCO CARMONA, Isabel (GCUP-ECP-EM); RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Alberto (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la Empresa de Transformación Agraria, S.A (TRAGSA) impulsó a partir de 2012 un plan de transformación global de la empresa que, entre otros objetivos, pretendía la potenciación de la actividad internacional del Grupo TRAGSA.

En el contexto de esta actividad, el Grupo TRAGSA ha estudiado, analizado y presentado ofertas o expresiones de interés en muchos proyectos y en multitud de países.

Los datos concretos sobre proyectos internacionales constituyen información sensible para la compañía, puesto que de conocerse por sus competidores, podría ser utilizada por éstos y situar a TRAGSA en una situación de desequilibrio. Adicionalmente, deben respetarse los acuerdos de confidencialidad a los que se ha llegado con otras empresas.

El Grupo TRAGSA nunca ha firmado contratos de agencia con la empresa mencionada expresamente en la pregunta.

El Grupo TRAGSA no ha pagado, ni pagará, directa o indirectamente, a través de agentes o en consorcios, sobornos a funcionarios públicos o políticos en el extranjero, dado que sigue escrupulosamente la política de lucha contra la corrupción marcada por la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), o Naciones Unidas, exigiendo su cumplimiento a sus socios.

Madrid, 20 de febrero de 2017